



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

Córdoba, 9 de marzo de 2020.-

## VISTO

La nota de renuncia presentada por el Sr. Gabriel Mario CAMARA CAGLIERO (Leg. 56160) al cargo NoDocente categoría 5 del Dcto. 366/06 que posee en el Departamento de Informática de esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación;

## CONSIDERANDO

Que la misma se fundamenta por motivos personales;

Por ello,

EL VICEDECANO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Gabriel Mario CAMARA CAGLIERO (Leg. 56160) a partir del 1 de marzo de 2020, a su cargo NoDocente categoría 5 del Dcto. 366/06.

ARTÍCULO 2º: Agradecer la tarea desarrollada por el Sr. CAMARA CAGLIERO en el transcurso de su desempeño como NoDocente en esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

A.F. ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 76/2020

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FAMA

  
Dr. GUSTAVO A. MONTI  
VICEDECANO  
A/C DECANATO  
FAMA